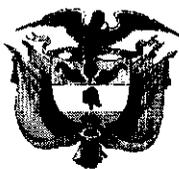


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy, 11 FEB 2021

Proceso N° 2019 - 00045

Con el fin de continuar con el trámite del proceso se ordena dar cumplimiento al auto de fecha 12 de Diciembre de 2019, en consecuencia Por Secretaría hágase el emplazamiento conforme a las normas expedidas para este fin por el Consejo Superior de la Judicatura.

Igualmente Secretaría requiera respuesta a las medidas cautelares ordenadas.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 3 Hoy de de 2021.-
El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Chávez.-

12 FEB 2021